



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por la conmemoración del Día Internacional del Trabajador, a celebrarse el día 1° de mayo, en homenaje a la histórica lucha del movimiento obrero y en reconocimiento al esfuerzo diario de todos los trabajadores y trabajadoras.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Soledad A. Alonso".

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El día 1° de mayo se conmemora en todo el mundo el Día Internacional del Trabajador, fecha que rememora la histórica lucha del movimiento obrero por la reivindicación de los derechos laborales, en homenaje a los Mártires de Chicago y a todos aquellos trabajadores y trabajadoras que han dado su vida y su esfuerzo por condiciones laborales dignas.

El Día del Trabajador no sólo representa una conmemoración histórica, sino una oportunidad para reflexionar sobre el valor del trabajo como eje fundamental de la dignidad humana, el desarrollo económico y la cohesión social. El trabajo es un derecho consagrado en múltiples normas nacionales e internacionales, y su ejercicio en condiciones justas constituye un pilar esencial para la equidad y la justicia social.

Es deber de los poderes del Estado, así como de las instituciones públicas y privadas, promover y garantizar los derechos laborales, y reconocer el esfuerzo de quienes día a día contribuyen con su trabajo al progreso de nuestra sociedad. Corresponde expresar un reconocimiento público a todos los trabajadores y trabajadoras, sin distinción de oficio, género o condición, en este día tan significativo.

El 1° de mayo simboliza la lucha obrera por derechos laborales fundamentales: jornada de 8 horas, condiciones dignas, organización sindical, negociación colectiva y protección social.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Es una jornada que recuerda que los derechos laborales no fueron concesiones espontáneas, sino conquistas logradas mediante huelgas, movilizaciones y sacrificios.

El Día Internacional del Trabajador representa la memoria y la defensa de derechos conquistados a lo largo de más de un siglo. Las políticas de Javier Milei, al priorizar una lógica de mercado por sobre la protección laboral, generan una tensión directa con ese legado histórico.

Hoy más que nunca, conmemorarlo no es un acto simbólico, sino un acto de resistencia democrática y compromiso colectivo con un modelo de país donde el trabajo no sea una mercancía, sino un derecho humano.

No es un día más, y este año, en la Argentina, llega cargado de urgencia, resistencia y memoria activa.

Desde sus orígenes, esta fecha no fue una festividad vacía, sino un acto de justicia histórica. Nació del sacrificio de quienes enfrentaron al poder para conquistar lo que parecía imposible: jornada digna, salario justo, derecho a organizarse, a descansar, a soñar con una vida mejor.

Hoy, esos logros están siendo amenazados por el gobierno de Javier Milei, que ha emprendido una ofensiva sin precedentes contra el pueblo trabajador. A través del DNU 70/2023, la Ley Bases, los despidos masivos, la paralización de la obra pública, el congelamiento de salarios y la persecución al sindicalismo, se pretende dismantelar décadas de conquistas sociales y laborales en nombre de una "libertad" que solo beneficia a los poderosos.

Pero la embestida no se detiene ahí. También se busca proscribir políticamente a Cristina Fernández de Kirchner, una de las principales referentes del campo popular, la única dirigente que ha enfrentado y desafiado al poder



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

económico real, y que representa la voluntad de millones de argentinos y argentinas. A través de causas judiciales armadas, lawfare y persecución mediática, intentan borrar del mapa a quien encarna un proyecto de país inclusivo, soberano y con justicia social.

Proscribir a Cristina no es solo un ataque personal. Es un intento de proscribir un modelo de país. Es acallar la voz de una parte enorme del pueblo argentino. Es volver a tiempos oscuros en los que los liderazgos populares eran perseguidos, encarcelados o silenciados para garantizar que el poder económico gobierne sin obstáculos.

Por eso, este 1° de mayo no es solo conmemoración. Es una jornada de lucha, de unidad y de advertencia. El pueblo trabajador no olvida, no se resigna y no se arrodilla.

Porque defender el trabajo es también defender la democracia. Porque sin justicia social, no hay libertad verdadera. Y porque frente a un gobierno que desprecia al pueblo, la organización y la memoria son nuestra fuerza.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara de Diputados, que acompañen con su voto el presente proyecto.



SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.